



ACTA N° 18-2017.

Fecha: 25 de abril de 2017.

ACTA N°.- 18. SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL, efectuada el día martes 25 de abril de 2017, en la sala de sesiones de la municipalidad calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, siendo la 09H00, previa Convocatoria N°.-18-2017-SC-GADMC, de fecha 21 de abril de 2017, por disposición del Sr. Marco Elí Maquisaca Silva Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá, en base al Art. 60 literal c) y al Artículo 318 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a sesión ordinaria de concejo; actúa como Secretario Ab. Cristian Ramos Cepeda, El Alcalde Sr. Marco Maquisaca preside la sesión y dispone que se constate el quórum, El secretario de concejo, expresa que se cuenta con los miembros del concejo C. Joseph Brown, C. Magaly García, C. Eliana Medina, C. Arquímedes Silva, C. Luis Yánez. Además se cuenta con los Tec. Arq. Washington Jaramillo Dir. Planificación y Proyectos. Abg. Tatiana López Procuradora Síndica. Abg. Andrea Cárdenas, Ab. Diego Guevara. Seguido. **El Alcalde Sr. Marco Maquisaca:** dispone que se proceda a dar lectura al orden del día. El Secretario: *PUNTO UNO.- Lectura y aprobación del acta N° 17-2017, de fecha 18-04-2017. PUNTO DOS.- Conocimiento al concejo de oficio N° DF-2017-04-175, de conformidad al Art. 258 del COOTAD. PUNTO TRES.-Análisis y resolución del memorando N° GADMC-PS-DTLG-2017-066, suscrito por la Abg. Tatiana López Guerrero. PUNTO CUATRO.- Informes de comisiones. PUNTO CINCO.- Asuntos varios. El alcalde: pongo a consideración el orden del día. El C. **Josep Brown:** mociono que se apruebe. La C. **Magaly García:** apoyo la moción. El alcalde Sr. **Marco Maquisaca:** dispongo que secretaria proceda a tomar votación: C. Joseph Brown a favor, C. Magaly García a favor, C. Eliana Medina a favor, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luis Yánez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. Secretario: por consiguiente el concejo por decisión unánime sin cambios. RESUELVE. Art. 1.- Aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo. *PUNTO UNO.- Lectura y aprobación del acta N° 17-2017, de fecha 18-04-2017. El alcalde:* pongo a consideración el punto de orden. El C. **Joseph Brown:** mociono que se apruebe. La C. **Magaly García:** con unas correcciones de forma apoyo la moción. **El alcalde:** dispongo que secretaria proceda a tomar votación: C. Joseph Brown a favor, C. Magaly García a favor, C. Eliana Medina a favor, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luis Yánez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. Secretario: por consiguiente el concejo por decisión unánime sin cambios. RESUELVE. Art. 1.- Aprobar el acta N° 17-2017, de fecha 18-04-2017. Como *PUNTO DOS.- Conocimiento al concejo de oficio N° DF-2017-04-175, de conformidad al Art. 258 del COOTAD. El Alcalde:* queda en conocimiento del concejo. El Secretario siento razón de que el concejo conoció el referido oficio N° DF. 2017-04-175, suscrito por el Ec. Luis Cobos Céleri. Como *PUNTO TRES.-Análisis y resolución del memorando N° GADMC-PS-DTLG-2017-066, suscrito por la Abg. Tatiana López Guerrero. El Alcalde Sr. Marco Maquisaca:* pongo a consideración el tema de los comerciantes de la Bahía de Cumandá, así como de la prolongación de la calle Simón Bolívar; es sobre las observaciones de contraloría. La C. **Eliana Medina:** me gustaría que nos explique porque se*

da esta situación. La Abg. **Tatiana López:** la auditora interna dijo que eso era la continuidad de la calle Simón Bolívar, una vez recopilada la información, el terreno de obras públicas está declarado en utilidad pública, otra información es la resolución del 18 de febrero de 2014, así como ustedes y yo no somos técnicos para saber las calles y ordenamiento, pedí el informe de obras públicas y planificación para tener conocimiento, y así lo dijeron los técnicos, y es conocimiento igual de contraloría y estoy pidiendo que me autoricen a mi hacer los trámites, y se sociabilizará con los comerciantes, se les indicará y dará a conocer los informes y estoy cumpliendo lo establecido por contraloría y que vean se está cumpliendo lo establecido. La C. **Magaly García:** si ya está el lugar donde les van a reubicar; y la anterior resolución. El Secretario da lectura a la resolución de concejo N° GADMC-SC-2014-02-036, de fecha 20 de febrero de 2014, Resuelve: “*Art.- 1.- Reubicar a los comerciantes minoristas “LA BAHÍA DE CUMANDA” en el centro de la apertura de una variante, construida en la parte norte del ex campamento de Obras Públicas; entre la Av. Los Puentes y Calle Amazonas, efectuada por el GAD Cumanda tiempo atrás. Art. 2.- PREVIO a la reubicación de los señores comerciantes minoristas “LA BAHÍA DE CUMANDA” el Departamento de Obras Públicas procederá al desbanque del área de terreno de Obras Públicas, ubicado en la parte superior de la variante de camino construida meses atrás. Art. 3.- ENCÁRGUESE a los departamentos de Planificación y Obras Públicas la reubicación y emitir un informe al concejo cantonal, certificando que la señalada apertura no corresponde a vía carrozable, peor a la prolongación de la calle Simón Bolívar. Firma Secretaria de concejo Ab. María José Gunsha”.* El C. **Joseph Brown:** yo me acuerdo que eso fue provisional. **El Alcalde:** la resolución dice que esa calle pero no sé cómo está el plano de la ciudad. El **Arq. Jaramillo:** en los planos de la ciudad consta como calle y en la realidad esa continuidad se debe dar, la calle Simón Bolívar tiene de ese sentido oeste, en el momento de consolidar se tendrá que abrir el parterre, de la avenida de los Puentes, la semana anterior se pasó un oficio de la Gestión de Riesgos, el talud es inestable, señores concejales, no sé qué mas hace falta, esa vía es de interés comunitario. **El Alcalde:** con la resolución, los informes las observaciones de contraloría, mi decisión es que se revierta la resolución anterior, pongo a consideración de ustedes señores concejales. El C. **Arquímedes Silva:** por la seguridad misma se debe revocar dicha resolución. **El Alcalde:** se deroga la resolución anterior. El C. **Arquímedes Silva:** yo sugiero reubicar en sitios estratégicos. **El Alcalde:** que quede claro la reubicación no es obligación, pero les daremos un sitio que si aceptan o no es decisión de ellos. El Arq. **Washington Jaramillo:** la reubicación no es responsabilidad del municipio, son comercios privados, en la remodelación del mercado está previsto la dotación de locales, tenemos un boceto de implementar una feria en el campamento de obras públicas. El C. **Joseph Brown:** solucionar lo más pronto posible cualquier cosa puede pasar y mi voto es a favor. **El Alcalde:** entonces se deroga la resolución anterior. La Abg. **Tatiana López:** sí, que se derogue la resolución, y se faculte al departamento de procuraduría síndica, que realice los trámites para que se proceda al desalojo y apertura de la prolongación de la calle Simón Bolívar. La Abg. **Tatiana López:** si ustedes quieren de una vez especifiquen el plazo para que desalojen. El C. **Luis Yáñez:** que solo se ponga la derogación, y pedir que se haga un informe de Gestión de Riesgos. **El Alcalde:** que se derogue la resolución y que se autorice a la abogada realizar trámites para que se proceda con el desalojo a las personas que estaba utilizando la vía

pública. El C. **Luis Yáñez**: no debe ir el tiempo. El C. **Joseph Brown**: mociono se tome la resolución aquí expuesta. La C. **Magaly García**: apoyo la moción. El Alcalde Sr. Marco Maquisaca: dispongo que secretaria proceda a tomar votación: C. Joseph Brown a favor, C. Magaly García a favor, C. Eliana Medina a favor, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. **Secretario**: De conformidad a la resolución de concejo N° GADMC-SC-2014-02-036, de conformidad al oficio N° 143-CM-2016, el memorándum N° 005 F.C. D.OO.PP. 2017, al memorándum N° GADMC-PS-DLTG-2017-046, al oficio N° 172-GADMC-D.P.P-2017, el oficio N° 55. PP-UMGR-2017-055, el concejo por decisión unánime RESUELVE Art. 1.- Derogar la resolución de concejo N° GADMC-SC-2014-02-036, de fecha 18 de febrero de 2014. Art. 2.- Autorizar a la Abg. Tatiana López Guerrero Procuradora Sindica, realizar todos los tramites correspondientes para la ejecución donde incluye notificación, sociabilización con los técnicos y comerciantes y miembros del concejo, que incluye la propuesta del departamento de planificación para una reubicación de los comerciantes La Babia de Cumandá dentro de los términos legales. Art. 3.- Cúmplase y notifíquese. Seguido el alcalde solicito permisos para recibir a la comisión. Se recibe en comisión al Sr. **Gustavo Yáñez**: quien presenta un oficio en su parte pertinente expresa “ *oficio recibido en sesión de concejo “.....es de suma importancia conocer: Quienes son los supuestos beneficiarios de la apertura de esta vía; cuando y a quien causaron la respectiva solicitud; en caso imposible de mejoramiento de la vía años a tras de la reunión utilizando; al ser esta una vía o camino vecinal, le corresponde jurídicamente al concejo cantonal o a la o Prefectura su construcción; se ha hecho el análisis de costo beneficio de esta vía; están hechos los análisis técnicos geológicos de lugar por los que supuestamente va a travesar; conocer los señores concejales, alcalde y departamento de planificación del análisis de vulnerabilidad del cantón Cumandá perfil territorial 2013...*”. El Alcalde Sr. **Marco Maquisaca**: se recibe a la comisión y se dará respuesta una vez el concejo y técnicos analicen el mismo. Como PUNTO CUATRO.- *Informes de comisiones*. Secretario: por escrito no se han presentado informes. PUNTO CINCO.- *Asuntos varios*. Secretario de concejo: señores concejales han sido invitados a la rendición de cuentas del Distrito de Salud Cumandá-Pallatanga, el día jueves 27 de abril de 2017 a las 15h00 en el salón de la Escuela Sultana de los Andes. a) El **Alcalde**: El tema de la maquinaria que está trabajando en la reapertura y mantenimiento de la vía Suncamal Guayllanag, ahora tenemos un pedido del Sr. Gustavo Yáñez, con ciertos requerimientos, hay la disposición del municipio de servir, no es apertura de vía si no reconformación de vía, el ministerio de medio ambiente está ahí detrás, de todas maneras voy a escuchar criterios. El C. **Arquímedes Silva**: hay un documento de por medio, y seguir a la brevedad posible hacer los trámites, hay la necesidad, o empezar los tramites, es beneficio para todo el cantón. **El alcalde**: ahora la gente de Guayllanag necesita. El C. **Joseph Brown**: la rehabilitación de la vía es la prioridad de esta administración, yo creo que más peso tienen la Prefectura de Chimborazo y por ahí debemos ir, concuerdo con el ingeniero Silva que esa obra debe realizarse, si hay que hacer una comisión para hablar con el Prefecto hagámoslo señor alcalde. El C. **Luis Yáñez**: felicito que se quiera hacer esa obra, mi tío Gustavo Yáñez está pidiendo esa información pero es por ayudarnos a todos, mover ahora el terreno es un riesgo, yo creo que el prefecto en Suncamal se ofreció a abrir esa vía, ahora mismo es riesgoso porque está lloviendo. El C. **Arquímedes Silva**: señor alcalde no



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105

Acta N° 18-2017

deje morir el proyecto y de ante mano sugiero que se haga los trámites para la apertura de la variante a Miraflores también. **El Alcalde:** entonces se paralizan los trabajos que se inició ayer en la reapertura del vía Suncamal-Guayllanag. **El Alcalde:** la variante de Miraflores-Guayllanag les informo que hay que esperar el verano para poder trabajar, de igual manera se está trabajando en la rehabilitación de dicha vía. Presidente de la comisión de obras públicas por favor hacer un informe de la rehabilitación de la vía Suncamal dirección a Linge, para justificar a la Prefectura. Se ha rentado una gallineta para hacer dichos trabajos en Bucte Chiclay, hay que reconocer el trabajo del equipo municipal de obras públicas, se ve el apoyo de las mismas comunidades, recintos y lo ven con buena actitud el trabajo de la institución municipal en esta época invernal. El C. **Luis Yáñez:** para hacer el informe nos gustaría que nos hubieran entregado fotografías de antes de haber intervenido, y así justificar nuestro trabajo. Por el mismo tema hay un malestar de los trabajadores de Pronaca para que se atienda a la vía perimetral con el mantenimiento, en coordinación con la maquinaria de la prefectura. Señor alcalde lo que paso el viernes 21 de abril en el recinto la Argentina en la inauguración de la obra graderío; cuando inauguremos una obra limpiemos el entorno, si hubiéramos pintado el entorno la cancha, los arcos son errores que podemos corregir; el alcalde no puede estar en todo sabemos su agenda. El tema del pedido el señor Emérito Aldaz. **El Alcalde:** les comento hoy en la mañana tuve una visita de la Coop de Transporte San Isidro, y que a pedido de los moradores de Suncamal han pedido el transporte; el señor Olmedo Jácome solicita una parada en Cumandá y el transporte desde Suncamal a Cumandá, ya están trabajando los buses, el señor Emérito Aldaz dijo que no le interesaba cooperarse en Cumandá, y ahora eso es interno de una cooperativa, el tema de la San Isidro ellos ya daban servicio, yo les dije que debemos ver técnicamente para dar una respuesta, pongo a consideración de ustedes. El C. **Luis Yáñez:** ellos solo están viendo el beneficio de ellos, ellos ya tuvieron la frecuencia, igual en Valle Alto hubo una parada, la cuestión del Sr. Emérito Aldaz eso es más interno, ustedes manifiestan que están legalizando, ahí el señor Aldaz dará su criterio. Somos un pueblo pequeño y creo que nos ayudaremos, se puede hablar, ver de qué manera se puede cambiar la parada de taxis de la nueva cooperativa, uno tiene que escuchar y son varias quejas, yo desde el punto de vista que ellos estén donde siempre estuvieron parados, ver si se cambia. Si pongo a los legales ahí en la parada a donde se ubican los ilegales, acabo revisar el procedimiento para dicho cambio, pongamos momentáneo, mantener contentos a todo no se puede. El C. **Arquímides Silva:** que se ayude al señor Emérito Aldaz por medio del abogado se le ayude. El Abg. **Diego Guevara:** el primer punto la San Isidro es intracantonal, negado y más aun si van a venir a trabajar solo los domingo, y deberían entregar la frecuencia entregada por la Agencia Nacional de Transito. Lo que es taxi, escolar, institucional eso si tenemos frecuencia. El tema de señor Emérito Aldaz, yo le supe manifestar que se legalice y me supo indicar que pertenece a otra cooperativa y no le interesaba y el señor Arrieta me vino a comentar y le dije que eso depende de ellos, usted saben que el transporte institucional y escolar no perjudica, y ahora los vehículos para cobrar necesitan tener el RUC de la Cooperativa, mi recomendación lo de la San Isidro no procede, y el transporte se está regulando de las comunidad solo tengo 5 carpetas. El Arq. **Washington Jaramillo:** si se va a cambiar el sitio de parada de taxis que

por favor se guarde una prudente distancia desde el paso peatonal. El Abg. **Diego Guevara:** la ley dice que son de 9 metros. El **Alcalde:** decisión, que la nueva cooperativa se ubique en la salida a Suncamal. **b) El C. Joseph Brown:** estamos con 27 obreros en la Kimberly y me tengo que retirar señor alcalde a coordinar los trabajos. El C. **Luis Yáñez:** los de la Empresa Eléctrica vienen a trabajar y dejan rompiendo las mangueras y pido que se vea eso también. El C. **Joseph Brown:** ayer pusimos postes por necesidad se pone y tal vez sucede un accidente, y ahora se está realizando bien el trabajo. La **C. Eliana Medina:** en la avenida de los Puentes y Jaime Cabrera se hizo una reparación por parte del EPMAPSAC, y hay lodo y que se dé solución ya está 15 días así. El alcalde Sr. **Marco Maquisaca:** ingeniera hablar con el ingeniero del agua potable, poner la cuadrilla de obras públicas, necesitamos hacer los trabajos; señores concejales porque no hacemos a la Empresa de Agua potable municipal, así interviene directo el municipio, imagínense los problemas que hemos tenido este año, sugiero que nos sentemos y analicemos este tema, pero vienen a pedir todo a la municipalidad. El C. **Luis Yáñez:** pasar la documentación, y hay mucho administrativo, esa empresa es autosustentable solo en el pago de sueldos. **El alcalde:** la ley que los regula obliga a tener un financiero, se pone una persona más en el municipio y recaudáramos más, abogada revise la documentación e informe. La **C. Eliana Medina:** la Mancomunidad, la gente un 90 % se queja de la basura, es terrible, en zonas periféricas está generando malestar en la ciudadanía, no sé cómo continuamos, nos separamos, que benéfico tenemos de formar parte de una mancomunidad. **El alcalde:** en el tema de la mancomunidad se hizo porque a partir de los 3 años de creación iba a ser autosustentable, peor nunca ha sido, la semana pasada tuve una reunión con el presidente el Dr. Lenin Tito, Broz quedo en presentar una propuesta de un terreno en multitud, la otra es si hay la desintegración de la mancomunidad, se cancela ahora 80 mil por la recolección de basura, hablaré con el Gerente de la Mancomunidad. El Arq. **Jaramillo:** un terreno para vertedero en la parte alta no le conviene al cantón, hay cuencas hídricas en la parte alta. El Alcalde: donde buscamos un terreno. El C. **Luis Yáñez:** cuando iniciamos estábamos de acuerdo que se desintegre la mancomunidad, casi el 50 % bota Pronaca, quisiera que esto se disuelva, los recolectores tienen su vida útil, eso de mi parte. La **C. Eliana Medina:** existe ya un informe de medio ambiente que ya se cumplió el vertedero su vida útil, y se analice el tema yo veo que ya sea cuestión de decisión. **El alcalde:** la otra opción que por medio de jurídico nos explique las consecuencias de separarnos de la mancomunidad. El Arq. **Washington Jaramillo:** que va a ser favorable si el peso que nos queda eso si tiene que solucionar la mancomunidad. El C. **Arquímedes Silva:** el día miércoles nos reunimos y de hoy 15 nos reunimos a seguir analizando. Siendo las 11:10 minutos del día 25-4-2017, el Alcalde Clausura la presente sesión de concejo. Firman a continuación Alcalde Marco Maquisaca y secretario Ab. Cristian Ramos que certifica el contenido de la presente acta.

Sr. Marco Maquisaca Silva.
ALCALDE GADMC CUMANDÁ

Ab. Cristian F Ramos C.
SECRETARIO DE CONCEJO.